

Expediente número: **IEPCT-UT/044/2022**

Solicitud folio: **27051150004222**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. -----

Visto, De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 7, 9, 10, 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 8, 24, 50 fracciones III y XI, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco.

Se acuerda-----

PRIMERO. El (03) de mayo del presente año a las 21:04 horas, quien dice llamarse **Transparencia, A.C.**, presentó solicitud electrónica registrada en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **27051150004222**, en la que requirió bajo el siguiente tenor:

“(…) Solicito la versión pública de los documentos y programas que sirvieron como base para incluir en el anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente al año 2022, el rubro que integra a “PROYECTOS INSTITUCIONALES” por el monto de \$18’623,748 aprobado por el Consejo Estatal en el acuerdo CE/2021/086, incluyendo los programas que originan los montos relacionados con el Sistema Institucional de Archivos y el proceso de certificación del IEPCT. La información no debe tener costo, ya que se trata de una obligación prevista en el artículo 76, fracción XXXVIII de la LTAIP, sin embargo la información no está publicada.”

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 137 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *“las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o **deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones**”*. Esta Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, toda vez que se trata del área que le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el solicitante.

TERCERO. El jueves (26) de mayo del presente año, se tuvo por recibido ante esta Unidad de Transparencia el oficio **S.E/E.T./018/2022** suscrito por el Lic. José Manuel Flores Soberano enlace de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, es el área competente en este asunto. Para tal efecto se otorga la siguiente respuesta:

“(…) En este sentido me permito hacer llegar en medio digital (Dispositivo USB), los Programa Institucional Anual (PIA), en lo que podrá analizar lo solicitado.”

CUARTO. -Con sustento en lo previsto por el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda entregar el presente acuerdo al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, debiéndose adjuntar el oficio descrito en el punto que antecede, así como la entrega de la información**, lo anterior, Consecuentemente con

fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en virtud de que el tamaño del archivo es de 33 MB, mismo que supera la capacidad establecida en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia y en concordancia al Criterio 001/2015 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información pública, **entreguese** a la persona solicitante el oficio **S.E/E.T./018/2022** en forma digitalizada, así mismo se hace de conocimiento al solicitante que los **anexos solicitados** se publicarán en la página de este Órgano Electoral <http://iepct.mx/transparencia/estrados.html>, Portal de Transparencia, en el banner **Estrados Electrónicos**, con folio de solicitud **270511500004222**.

Asimismo, con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, se le comunica a la persona solicitante que en caso requerir cualquier orientación, quedamos a sus órdenes en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia, sita en la calle Eusebio Castillo #747, colonia Centro, Código Postal 86000, así como en el teléfono 01 (993) 358 10 83, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Se hace saber a la persona solicitante que, de conformidad con el artículo 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo podrá interponer recurso de revisión, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a la persona solicitante, a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Infomex Tabasco con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 133, y 138, primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, LIC. JOSEFINA DIAZ DEL CASTILLO ROMERO.





Tu participación, es
nuestro compromiso

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. S.E./E.T./018/2022

Villahermosa, Tabasco; 26 de mayo de 2022

LIC. JOSEFINA DÍAZ DEL CASTILLO ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEPC
P R E S E N T E.

Por este medio en respuesta a su oficio **No. UT/063/2022**, de fecha 05 de abril del presente año, a través del cual remite la solicitud identificada con el folio **270511500004222**, presentada vía electrónica, a la Unidad a su cargo, mediante la cual solicita la versión pública de los documentos y programas que sirvieron como base para incluir en el anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente al año 2022, el rubro que integra a "PROYECTOS INSTITUCIONALES, por el monto de \$18'623,748.00, aprobado por el Consejo Estatal en el acuerdo CE/2021/086, incluyendo los programas que originan los montos relacionados con el sistema Institucional de archivos y el proceso de certificación del IEPCT. .

En este sentido me permito hacer llegar en medio digital (Dispositivo USB), los Programa Institucional Anual (PIA), en los que podrá analizar lo solicitado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"Tu participación, es nuestro compromiso."

JOSÉ MANUEL FLORES SOBERANO
ENLACE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



*Recibi Original
con anexo*

C.c.p.- Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova. - Secretario Ejecutivo del IEPC. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.